



TOMO VIII.—NÚM. 21.

REVISTA LITERARIA.

AÑO VII.—NÚM. 382.

ANUNCIOS: á precios convencionales.
Número suelto, un real.

Director propietario: VALENTIN L. CARVAJAL.
Administración, Lepanto 18.
ORENSE.—SÁBADO 15 DE MAYO DE 1883.

SUSCRICION: 5 pts. trimestre
en toda España.

SUMARIO.

Estudios arqueológicos, (Santa María del Campo de la Coruña, por Antonio de la Iglesia — Discurso por D. Ricardo Nóvoa y Nóvoa — Programa de las fiestas que tendrán lugar en Vigo para el próximo mes de Junio — Miscelánea. — Ecos de Orense. — Anuncios.

ESTUDIOS ARQUEOLÓGICOS.

SANTA MARIA DEL CAMPO

DE LA CORUÑA.

IV.

Hemos nombrado en el artículo anterior, el átrio y cementerio de Santa María. Son curiosísimas las lápidas sepulcrales que aparecen en su recinto, dominado por un Crucero de ojiva labor, con el Crucifijo, la Dolorosa y el Evangelista del Calvario al frente occidental, y al otro, la Reina de los Angeles, María; ambos grupos bajo doseletes, sobre una vara ochavada, ó columna de una sola pieza de cantería, de una altura extraordinaria, tan difícil de cortar en la cantera,

como de conducir y colocar sobre los cuatro escalones á cuatro frentes en que fué elevada en medio del átrio, sobre peana de cuadrada base.

En esas lápidas se ven en bajo relieve bustos de Canónigos, como el de García Porras, fallecido en 15 de Marzo de 1530; de guerreros como el de Valledor y de particulares como el de Pumariño Carnicero, casi ya consumido el trabajo de unas y otras esculturas por el roce de los pies y la intemperie de tantos años. Vense también en otras lápidas, escudos de armas de casas solariegas y en profusión los signos de las Artes, ó sean los blasones de los oficios con que se honraban en algún tiempo nuestros antepasados. Allí está representada la náutica, la construcción naval, la profesión del herrero, del carretero, y de la motonería; la panadería, el arte del latonero, y del zapatero, del cantero y del herrador, del agricultor y del sastre; el oficio del pescador y del carpintero, del carnicero y del azurrador: en fin todas las artes, ocupaciones y oficios beneficiosos é indispensables á cualquiera sociedad, nación ó pueblo: por lo visto se tenía entonces aquí por verdadera desgracia no llevar un

escudo de algo, y de este modo los habia para todos y todos eran hijos de algo, ménos el infeliz que á nada podia dedicar su actividad, su talento y sus fuerzas. Y en tal sentido no se hallaba atrasada moralmente la Coruña en los tiempos en que se hacia gala de tales signos y emblemas que algo enaltecián, y por tanto se buscaban y cincelaban. Hoy se encarece muchísimo y se alardea teóricamente hasta fijar la supremacia de las profesiones mecánicas, despues de llegar á declararse por pragmática Regia la nobleza de los oficios en el siglo anterior á instancias del Canónigo Sanchez, fundador de nuestra coruñesa Biblioteca pública; pero se huye de llevar el escudo ó la enseña que acredite las artes y profesion del artesano en ningun sepulcro: nada de esto ya se descubre, por mas que se interrogue á las lápidas de nuestros campo-santos ó modernos cementerios: es verdad que al proclamarse la libertad omnimoda se ha destruido la asociacion de los Gremios, en vez de modificarlos; y solo es evocada su sombra para la clasificacion ó reparto de impuestos. Estan excluidos, pues, hoy de los sepulcros la *pala* y *bollos* del hornero, e *ancla* y la *cela* del nauta, el *arado* del labrador y el *nivel* y *pico* del cantero, la *tijera* y *regla* del sastre y la *laga* del hortelano, el *belon* del fundidor ó latonero y el *pujavante* y *tenazas* del herrador, la *nao* del constructor naval y la *penera* del pescador, la *roldana* del motonero y la *escuadra* y la *estrella de dos niveles* del maestro de obras, el *hacha* y *sierra* del carpintero y el *michete* y *cuchillo* del cortador, la *midarria* y el *yunque* del herrero y bajo la *encomienda dominicana*, en fin, la *horma* y *media luna* del zapatero eventual de Santo Domingo: de todo lo cual y otros signos mas, existen ejemplares curiosos en el átrio de la Real e insigne colegial y abacial de Santa María del Campo de la Coruña.

ANTONIO DE LA IGLESIA.

(Concluirá.)

LA CREMACION FACULTATIVA

¿SATISFACE LAS EXIGENCIAS DE LA HIGIENE PÚBLICA?

DISCURSO del Licenciado en Medicina y Cirujía D. Ricardo Nóvoa y Nóvoa, en el acto solemne de hacer los ejercicios al grado de Doctor en la Real Universidad de la Habana el 29 de Setiembre de 1879.

(CONTINUACION).

El tiempo de duracion de cada periodo no

ha sido posible determinarle porque cambia con la edad, el sexo, el temperamento, el género y duracion de la enfermedad, la integridad del cadáver, la época del entierro, los cuerpos ambientes que le rodean etc. etc, pero se computa en diez años el total de todos ellos.

La tierra queda indefinidamente impregnada de estas sustancias putrefactas y por consiguiente de sus propiedades nocivas; y si por necesidad algun dia hay que removerla, infectando el ambiente, resucita, digámoslo así, el germen de la enfermedad que ha arrastrado a la tumba al infeliz cuyos despojos ha guardado por largo tiempo. Ejemplos tenemos de cementerios de pueblos victimas del cólera, que al removerlos despues de algunos años han causado la muerte por la misma enfermedad, á muchos de los operarios destinados á tan repugnante faena.

Júzguese, pues, con cuanta razon la Higiene considera estos establecimientos como insalubres de primera clase, y se esfuerza en prescribir los medios oportunos para mitigar los efectos terribles de estos focos de infeccion.

Las autoridades por su parte han secundado hasta donde les ha sido posible, todas las indicaciones de la ciencia, pero todo ello no ha sido suficiente.

El concilio de Elvira (sobre el año de 330) prohibió encender cirios en los cementerios y pasar en estos las noches las mujeres. El Cánón XVIII del Concilio de Braga (Portugal) en 563 prohibió la inhumacion dentro de las iglesias. El de Auxerre en 585: el de Nantes en 660 y algunos de los celebrados desde el siglo X al XVIII, se ocuparon seriamente de esta fatal práctica y el uso y la construccion de los cementerios, formó parte de la disciplina de la Iglesia y del ritual romano; pero es lo cierto, que los enterramientos dentro de las iglesias y de las ciudades han continuado hasta nuestros dias.

Mientras en las grandes poblaciones la policia urbana pretende hacer cumplir los preceptos de la Higiene, existen miles de pueblos, algunos de gran importancia, en los que los cementerios siguen enclavados en su interior, ó en el átrio de las iglesias, ó contiguos á estos públicos edificios, ó que se hacen las inhumaciones en el interior de los mismos. En Holanda está en apogeo esta práctica.

No quisiera consignar aqui que los pequeños adelantos hechos por la Higiene en este ramo han sido adquiridos á costa de duras lecciones dadas por Naturaleza; para de-

mostrarlo me bastaría recordar el decreto del Parlamento francés de 25 de Mayo de 1785, ordenando los enterramientos extramuros, á fin de impedir los frequentísimos estragos causados en la población por el tifo y las afecciones gangrenosas, á consecuencia del enterramiento en los veinte cementerios interiores que había entonces en París: la mortandad espantosa ocurrida por la misma causa el año 1785 y que dió lugar al brillante informe del ilustre Cadet de Vaux, consiguiéndose por fin que el Sr. Arzobispo de París transigiese en que el cementerio de los Inocentes, el mas grande y central de la ciudad, llamado por Voltaire, *vasto cercado consagrado á la peste*, fuese exhumado y transportado á las canteras subterráneas del llano de Montronge. Calcúlase en millon y medio los cadáveres inhumados durante 700 años en aquel recinto, que apenas si cubría medio hectómetro cuadrado de extension.

En el último sitio de París hizo numerosas víctimas la fiebre tifoidea, debido principalmente á las emanaciones de los cementerios que se hallaban favorecidos en tan infaustos dias.

En Inglaterra sucedió lo mismo. Las epidemias coléricas de 1849 y 1854, dieron la voz de alerta en los barrios contiguos á los cementerios intra urbanos. Segun el doctor Reig el cementerio de Santa Margarita en Londres, situado á orillas del Támesis, y cercano á la Cámara de los Comunes, en ciertas horas del dia y en determinadas condiciones de la atmósfera, las emanaciones desagradables y deletéreas que del mismo se desprendian, hacian indispensable el uso de aparatos de ventilacion y de preparaciones cloruradas, tanto en la Cámara como en los edificios inmediatos, viéndose con frecuencia gravemente resentida la salud de los vecinos.

En Italia sufrieron los pueblos de Bollita y Rotonella una terrible epidemia por beber de el agua que pasaba cercana á su cementerio. En San Miniato de Florencia habia un pozo en el centro del campo-santo, que hizo estragos en los imprudentes que bebieron de su agua. Esto hizo observar al doctor Rappenheim que las aguas que pasan por debajo de los cementerios conservan sus mortales cualidades aun despues de recorrer grandes trayectos, siempre que no sean modificadas por la filtracion en ciertos terrenos.

Tambien alcanzó la leccion á nuestra querida España.

El cólera de 1833 y 1834, puso bien de relieve los inmensos peligros de esta clase de

establecimientos en el interior de las iglesias y de las ciudades, que no bastaron á impedir los repetidos mandatos de la autoridad, ni las severas amonestaciones hechas á los eclesiásticos por la pasiva resistencia que oponian á la consecucion de tan ventajosísima reforma.

Si nos fuera permitido hacer una critica severa de los cementerios, concluiriamos siempre por creer que la mayor parte de las modificaciones propuestas por la Higiene, no habian de ser aceptadas por la totalidad de los pueblos, y por consiguiente que estos asilos serán constantemente focos terribles de infeccion.

Poco importa que se aconseje que haya en todos los pueblos cementerios y que estos disten de poblado; que tengan dimensiones proporcionadas á la importancia de los mismos; que se situen en tales y cuales condiciones; si los privilegios por una parte y por otra la rutina ó la falta de recursos, hace que los enterramientos continúen en las iglesias, en los áticos de las mismas, ó debajo de los balcones de tales ó cuales vecinos. Nada sirve que se diga que su situacion sea en tales condiciones; que los vientos reinantes no lleven á poblado los miasmas que de los mismos se desprendan, si las influencias de los caeiques para apartarlos de sus propiedades, pesan muchas veces mas en el platillo de la balanza y la justicia se tuerce. Tampoco se hace caso por iguales ó parecidas circunstancias de que las cañerías de las fuentes públicas y demás manantiales de agua se desvien de estos focos de infeccion. Yo conozco pueblos donde pasan inmediatamente por debajo.

Los nichos, esas anaquelarias de muertos cuyas rendijas son manantiales perennes de gases mefíticos, continúan y lejos de disminuir aumentan.

No quiero ocuparme de la elección de la naturaleza del terreno, porque despues de lo dicho que es la realidad de lo que generalmente sucede en la práctica, el pretender un terreno calizo, siliceo ó arenoso, seria un nuevo obstáculo; ¡Siquiera si á todos los municipios les fuera posible hacer dispendios como al de Pisa, en Italia, que en el siglo XIII hizo cubrir su cementerio con una gruesa capa de tierra traída de los lugares Santos de Jerusalem! (1)

¿Pero á que esforzarnos en demostrar los inconvenientes con que se tropieza para el establecimiento de esos asilos, si en los que

(1) De aquí el nombre de Campo-Santo dado á los Cementerios.

nos pudiesen servir de prototipo habíamos de luchar siempre con la mayor ó menor viación del aire que de ellos emana?

¿Serán jamás lugares saludables esas estensas necrópolis proyectadas en París, Lóndres, Viena, Madrid y otras grandes capitales?

¿Se beberán sin recelo y repugnancia las aguas de las fuentes cuyas cañerías apesar de sus dobles tubos, tengan que atravesar por esos tristes lugares?

¿Por que la humanidad se ha de sentenciar á una amenaza constante de su vida, tan solo por un mal entendido respeto á los que fueron?

¿No podrá resentirse algun dia la agricultura con esas inmensas espropiaciones de terrenos infructíferos por largo tiempo?

Bien dijo el Dr. Caffe. «El sistema actual de inhumacion, es reconocido sin contradiccion formal, peligroso, molesto, perjudicial, bajo todos los puntos de vista, contrario á todas las prescripciones de la Higiene, atentatorio á los sentimientos para con los muertos y á los derechos de todos los hombres, y repugnante á la civilizacion y al corazon humano.»

(Continuará.)

PROGRAMA

de las funciones civico-religiosas, que tendrán lugar los dias 5, 6, 7 y 8 de Junio de 1880, con motivo de la festividad dedica á al SMO. CRISTO DE LA VICTORIA por el Excmo. Ayuntamiento en conmemoracion de la reconquista de esta plaza en 1809.

Los pueblos agradecidos tienen el ineludible deber de perpetuar de algun modo la memoria de las virtudes civicas y heroismo de sus hijos, y la ciudad de Vigo vá á cumplirlo este año como en anteriores, en honor de los que con el glorioso hecho del 28 de Marzo de 1809 contribuyeron de una manera tan eficaz á la liberacion de este suelo.

Debemos este señalado triunfo á Aquel que todo lo puede, y que nosotros adoramos bajo la advocacion del Santísimo Cristo de la Victoria; y el Excmo. Ayuntamiento tan lleno de profunda veneracion por aquella milagrosa Imágen, como el pueblo que representa, acordó celebrar en recuerdo de aquel memorable acontecimiento los siguientes festejos públicos.

Dia 5.—1.º A las doce de este dia un repique general de campanas, veinte y una

bombas disparadas desde la Casa Consistorial, las músicas, gigantones y cabezudos que recorrerán la ciudad hasta las cuatro de la tarde, serán el anuncio del comienzo de estas fiestas.

2.º A las seis de la misma, darán principio las soleannes visperas en la Iglesia Colegiata con una brillante y selecta orquesta de Capilla.

3.º Desde las nueve de la noche la ciudad y sus edificios públicos, se iluminarán profusamente, y á esa hora tres músicas reunidas en la Plaza de la Constitucion, bajarán á la Alameda y cuadros del relleno.

4.º Colocadas aquellas convenientemente en elegantes kioskos, amenizarán con las mejores piezas de su repertorio la velada organizada en aquel punto, que iluminado á la veneciana con mas de 6.000 faroles, marcando espaciosas calles, adornadas con tiendas, puestos de dulcerías, refrescos etc. y colgado de vistosas fámulas, harán que el tiempo trascorra agradable hasta las doce, hora en que se habrá concluido de quemar el magnífico fuego artificial fijo y de aire, elaborados por acreditados pirotecnicos. En los intermedios elevaránse numerosos y vistosos globos, terminando así la fiesta de este dia.

El gremio de boteros de este puerto, deseoso de contribuir al mayor esplendor de estas visperas, convino con el Excmo. Ayuntamiento en costear por su parte el fuego que se queme en esta noche, una magnífica fachada, un combate naval y variados y numerosos voladores,

Dia 6.—1.º De seis á ocho de la mañana las músicas recorrerán las calles, tocando alegres dianas.

A las ocho y media y en la Alameda, se celebrará una misa al aire libre, bajo una elegante marquesina dispuesta al efecto; á la que asistirán las tres músicas, ejecutando durante ella selectas piezas.

2.º A las nueve y media de la misma, en que ya las casas y edificios públicos estarán adornados con colgaduras y banderas, el Excmo. Ayuntamiento y demás Corporaciones militares y civiles, se dirigirán á la iglesia Colegiata, dando en ella principio la funcion religiosa á las diez.

La orquesta y voces que deben tomar parte en la misa del maestro Eslava que se ejecutará, fueron encomendados al celo del reputado profesor D. Miguel Alonso, y el panegirico conmemorativo de la funcion, al del notable orador sagrado presbítero señor don Celestino Fernandez Heriva.

3.º Concluida la funcion religiosa, las autoridades regresarán á la Casa Consistorial precedidas de una banda de música, que situada luego en la Plaza de la Constitucion, amenizará el paseo que en la misma se establezca hasta las dos de la tarde.

4.º A las cinco un disparo de 21 bombas, hecho desde el Mirador de la Piedra, anunciará la entrada de las Autoridades en el Templo, y despues de cantada la Reserva por las voces y orquesta de Capilla de que van hecho mencion, saldrá procesionalmente la venerada IMAGEN DEL SANTÍSIMO CRISTO; haciendo la carrera de costumbre.

5.º Tres músicas convenientemente distribuidas, ejecutando marchas adecuadas al acto; las innumerables luces con que los devotos acompañan la ERMIGÉ durante la procesion, y el sorprendente efecto que esta presentará á su paso por la calle del Principe, adornada con vistosas colgaduras e iluminada profusamente á espensas de sus vecinos, hará que en este año llame mucho mas la atencion que en otros, que ya la hicieron una de las mas celebres y notables de Galicia.

El Excmo. Sr. D. Antonio Lopez de Neira entusiasta por todo cuanto pueda contribuir al buen nombre de esta ciudad, ha hecho venir de su cuenta expresamente de Paris un aparato para luz electrica, que lucirá así en el acto de la procesion, como en algunos otros lugares á que la destine.

6.º Durante su tránsito, al entrar en la calle de la Victoria á recogerse en el Templo, el gremio de boteros disparará otras salvas análogas á las de la salida, y como en la noche del dia anterior los edificios públicos, casas particulares y sociedades recreativas, lucirán hasta las doce de la noche iluminaciones de la mayor novedad.

Día 7.—1.º Darán comienzo los festejos de este dia con dianas como en el anterior, engalanándose la ciudad con colgaduras, banderas, etc.

2.º A las diez de la mañana una Comision del Excmo. Ayuntamiento saldrá de la Casa Consistorial para inaugurar en el Campo de Granada la feria de toda clase de ganados, que como anual y segun programa particular ya circulado, empezará en este dia. El acto oficial que amenizará la banda de música que acompañe á la Comision, tendrá lugar en un elegante kiosko, levantado al efecto en dicho campo.

3.º A las doce, y en el Teatro, que estará convenientemente decorado, se hará la adjudicacion de premios á los autores de las obras, que á juicio del jurado establecido en

Madrid con este objeto, se hayan hecho acreedores á tal honor en el Certámen literario musical, iniciado por el Liceo de esta ciudad. Las composiciones premiadas se leerán, ya por sus autores, ya por persona que se designe para sustituirles, y á ser posible se ejecutará á voces y orquesta el himno á «Mendez Nuñez,» que haya obtenido la calificacion mas distinguida entre los presentados. Una banda de música tocará durante el acto selectas piezas en la Plaza de la Princesa, y una orquesta de cuerda en el salon al publicarse los nombres de los autores de las composiciones, para las que se han ofrecido los premios siguientes:

Seccion literaria.

1.º Una escribanía de plata, ofrecida por el Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad, al autor de la mejor *composicion poética que describa el glorioso hecho de armas de la reconquista de esta Plaza en 1809.*

2.º Una medalla de plata conmemorativa, al autor de la *poesia* que siga en mérito relativo inferior á la que obtenga el premio que antecede.

3.º Un jazmin de oro y plata de la sociedad *Romea* á la mejor *tradicion ó leyenda caballeresca de Galicia, escrita en verso y en el dialecto del pais.*

4.º Una medalla de plata, á la *poesia* cuyo mérito sea inmediato y relativamente inferior á la que obtenga el premio antecedente.

5.º Una rosa de oro, regalo del Sr. D. Augusto Barceña, á la mejor oda dedicada á la *Inmaculada Concepcion de Maria.*

6.º Una medalla de plata, á la oda de mérito inmediatamente inferior á la que merezca la adjudicacion del premio que antecede.

7.º Una azucena de oro y plata, ofrecida por la Redaccion del *Faro de Vigo*, al autor de la *oda de mas relevante mérito dedicada á Vigo.*

8.º Una medalla de plata con que se premiará la composicion que inferiormente siga en mérito relativo, á la que obtenga el premio anterior.

La Redaccion de *La Concordia*, diario de Vigo ofrece asimismo al autor de la mas importante *Memoria que trate de las causas que puedan influir en el mayor progreso y desarrollo comercial de Vigo, una medalla de oro,* cien ejemplares impresos de la misma y suscripcion perpétua á su periódico, reservándose la Redaccion el derecho de publicarla una vez en las columnas de su diario y hacer una edicion aparte de 500 ejemplares.

Se premiará tambien con una medalla de plata conmemorativa, la *Memoria que desarrolle el tema anterior y siga en mérito inferior relativo á la que obtenga el premio que antecede.*

Seccion musical.

1.º Una pluma de oro, plata y diamante con atributos de la música, ofrecida por el *Liceo de Vigo* al autor de la mejor *partitura para voces y banda*

militar, de un himno que perpetúe la memoria del ilustre hijo de Vigo D. Casto Mendez Nuñez, y que además de la sencillez y el sentimiento, reuna todas las otras condiciones necesarias para hacerse popular. La letra á que habrá de adaptarse, es la que acompaña á este programa.

2.º Una medalla de plata al autor de la partitura cuyo mérito relativo inferior siga inmediatamente á la que obtenga el premio que antecede.

Las seis medallas de plata que figuran como accésits ó segundos premios, son ofrecidas por el Sr. D. Primitivo Blein.

4.º A la misma hora se dará una comida extraordinaria á los presos en la Cárcel y otra á los asilados en la Casa de Caridad, cuyo edificio estará abierto al público hasta las tres de la tarde.

5.º A las cinco se efectuarán las REGATAS de embarcaciones á remo, que organizadas y costeadas por la Sociedad *Casino de Vigo* tienen programa especial de ejecución.

Regatas.

Premio de honor, consistente en una *copa de plata cincelada* para botes-canoas tripuladas á voluntad; pero cuyos timoneles pertenezcan á cualquiera de las cinco sociedades recreativas de esta ciudad.

Otros premios.

Uno para faluchos de 600 reales.

Dos para botes de tráfico respectivamente de 320 y 200 idem.

Uno para botes de buques de guerra de 300 idem.

Uno para bateas tripuladas por un solo hombre de 60 id.

A la vez dará principio en los cuadros de relleno un nuevo y variado espectáculo, debido á la cooperacion prestada á estas fiestas por la Sociedad *Gimnasio de Vigo*, que en el deseo de concurrir por su parte á hacerlas mas amenas, acordó colocar en este punto.

Seis cucañas.

Una cilíndrica con ocho premios en metálico.

Una de paso recto id. id. en idem.

Una de balancin id. id. en idem.

Una de cubo fijo con ocho premios en metálico.

Una de id. movable id. id. de idem.

Dos perpendiculares de premios en especie.

Durante estas horas tocará una orquesta en el muelle á fin de amenizar estas diversiones.

6.º A las nueve de la noche, en los cuadros del relleno, que seguirán con los mis-

mos adornos de flámulas, tiendas etc., así como la alameda, cuya particular iluminación costea esta noche como en las del 5 y 8, la Sociedad *Tertulia Recreativa*, que generosamente se prestó á contribuir al mayor lucimiento de estas fiestas tendrá lugar una segunda velada, y bailes campestres á lo largo del malecon; y como la primera noche las bandas de música ejecutarán escogidísimas piezas hasta las doce, que se dará por terminada.

Día 8.—1.º En este dia, á las diez de la mañana, se inaugurará oficialmente la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, que el Excelentísimo Ayuntamiento acordó establecer en esta poblacion, si como se espera para entonces estuviese favorablemente despachado este expediente.

2.º A las doce la Junta de Instrucción pública presidida por el Alcalde y constituida en el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial, adjudicará los premios á los niños de las escuelas, que por su aplicacion se hayan distinguido mas entre los que concurren á las de su clase.

Una banda de música que amenizará este acto se quedará situada en la plaza de la Constitucion, donde habrá paseo hasta las dos de la tarde.

3.º A las cuatro la Excm. Corporacion municipal, precedida de una música, saldrá del Consistorio en direccion al Campo de Granada, para adjudicar los premios á los que á juicio del jurado especial de las ferias que allí tienen lugar, reuniesen las condiciones que exige el programa de las mismas. La entrega de estos se hará en el acto por el Presidente de la Corporacion en un elegante kiosko y la música ejecutará entre tanto alegres aires populares.

Los premios que se adjudicarán son los siguientes:

Ganado vacuno.

1.º A la mejor yunta de bueyes cebados 500 rs

2.º A la relativa inferior en mérito 320 id.

3.º A la mejor yunta de bueyes de labor que se presente 400 id.

4.º A la que siga en importancia inferior 200 id.

5.º A la mejor vaca de leche, de tres años con su cria 320 id.

6.º A la inmediata inferior 140 id.

7.º A la mejor pareja de novillos de 6 y 12 meses 200 id.

8.º A la id. id. de terneras de igual edad 160 id.

Ganado lanar.

1.º Al mejor carnero de 6 á 12 meses, con preferencia de raza merina 80 rs.

2.º A la mejor oveja de igual edad 80 id.

3.º A la mejor cabra de leche, de 12 meses, con su cria 100 id.

4.º Desde las cuatro de la tarde en el mismo sitio y con iguales premios que en el día anterior, se repetirá el entretenimiento de cucañas.

5.º A las siete de la tarde situadas las músicas en la Alameda, brillantemente engalanada, tocarán durante el paseo que allí tendrá lugar hasta las nueve de la noche; hora en que dará comienzo una sorprendente velada marítima, que partiendo del muelle de piedra seguirá la línea que marca la concha del Arenal hasta el Dique, retornando al punto de partida. Innumerables botes iluminados á la veneciana, embarcaciones de toda clase para conducir á las personas que gusten seguirla, y una gran plataforma decorada é iluminada brillantemente para conducir un numeroso cuerpo coral y orquesta, que ejecutará preciosas, barcarolas, constituirán el admirable conjunto de este espectáculo.

La Alameda y relleno estarán profusamente iluminados, y una banda de música colocada en el malecon tocará escogidas piezas hasta las once y media de la noche, en que se terminarán estos festejos.

Día 9.—En la noche de este día, como despedida y obsequio á las distinguidas familias y forasteros que hubieren honrado la población con su visita durante estas fiestas, las sociedades recreativas *Casino de Vigo* y *Recreo Artístico* acordaron la primera, dar desde las diez de la noche en adelante un espléndido baile en sus elegantes salones, y la segunda de ocho á once de la misma una escogida y amena función lírico-dramática, en la que tomará parte la sección infantil, que con tanto lucimiento ha hecho allí sus primeros ensayos.

MISCELANEA.

Sabemos que en el Juzgado de primera instancia de este partido se está sumariando al ayuntamiento de Nogueira de Ramuin por no haber practicado el sorteo de concejales en la renovación última y por haber repar-

tido la contribucion de consumos y directa, sin sujecion á otra ley, que la de su capricho ó afecciones particulares, y prescindiendo por completo de la junta repartidora.

Estos abusos que desgraciadamente tienen en nuestra provincia adquirido carta de naturaleza, más ó ménos revestidos con la forma legal, han tomado en el ayuntamiento de Nogueira proporciones alarmantes, hasta el extremo de producir tal escándalo en aquel distrito, que ya se va haciendo insostenible para los contribuyentes el tolerar por mas tiempo tan desatentada administracion.

Una vez que estos hechos han caido bajo la accion de la justicia, debe el Sr. Juez de primera instancia en cuya rectitud confiamos, corregirlos con mano fuerte, castigando á los infractores, sean quienes fueren, por mas que se valgan, como suele acontecer, de poderosas influencias. Un ejemplar castigo, conforme á la gravedad del delito, producirá los mejores resultados para la gestion administrativa de los municipios, por que de este modo, los que están acostumbrados á infringir la ley, ya que no por respeto, por temor, no ultrajarán tan manifiesta e impunemente en lo sucesivo.

Como esta es una cuestion que interesa vivamente al ayuntamiento de Nogueira en particular y á la provincia en general, esperamos que todos los funcionarios que tengan que intervenir en estas causas se muestren celosos en el cumplimiento de su deber, poniendo los hechos en claro y haciendo en ellos luz, mucha luz, para que no queden ocultos en las tinieblas de la impunidad.

La proteccion de la justicia, la rectitud con que reviste sus actos el Sr. Juez de primera instancia, es la última esperanza, el único refugio que les queda á los esquilmos contribuyentes de aquel término municipal, para que sus derechos sean garantidos sin necesidad de tener que recurrir á esferas superiores en demanda de justicia.

ECOS DE ORENSE.

El día 15 del actual á las ocho de la noche tuvo lugar la sesion científica, celebrada por la Asociacion medica, creada en esta capital, habiendo concurrido á ella la mayor parte de los médicos residentes en la misma.

El encargado del discurso fue el medico do-

Antonio Fuentes, eligió por tema la histología é histogenia del cancer que expuso con arreglo á los últimos descubrimientos micrográficos etc., hicieron observaciones sus compañeros los Sres. Quesada, Nóvoa, Feijó, Sas y Paz, á las cuales dió satisfactorias soluciones.

Despues de la sesión científica, se dió cuenta de varias proposiciones, entre ellas una encaminada á crear un centro de vacunacion en esta ciudad, nombrando al efecto una comision encargada de estudiar este proyecto, compuesta de los Sres. Quesada, Fuentes y Nóvoa.

Ha llegado á nuestra noticia y lo consignamos sin ocultar la estrañeza que nos causa, que algunos comisionados encargados por los ayuntamientos para la entrega de mozos, se permiten irreverentemente el abuso de tomar la palabra para impugnar el dictámen de los facultativos, con respecto á las condiciones de inutilidad en que se hallan los referidos mozos, lo cual, ademas de estar vedado por la ley, es altamente ridiculo y hasta ofensivo á la dignidad de la Comision provincial, Jefe de caja y Medicos que actúan.

Llamamos seriamente la atencion de dichos señores, á fin de que en lo sucesivo no se toleren estas intrusiones que pueden obedecer á diversos móviles y ocasionar funestas consecuencias.

Ha tomado posesion de una Canongia en la S. I. Catedral de esta ciudad el Beneficiado de la misma, Dr. D. José Cándido Fernandez.

Sobrados méritos tenia para ser elegido el Sr. Fernandez para este cargo una beca de seminarista interno, el pago de las matriculas durante su carrera y las mejores notas, todo lo ha conquistado por su talento y por oposicion. En la época del cólera ha prestado importantísimos servicios, asistiendo á los coléricos, organizando hospitales, y trabajando infatigable por combatir el terrible azote, todo lo que le ha valido las mas honrosas distinciones por parte de las autoridades. Desde el año 1850, figura como uno de los catedráticos mas activos é ilustrados del Seminario conciliar de esta ciudad. En 1861 habia sido nombrado canónigo de la catedral de Jaca, cargo que renunció por falta de salud, y en 4 de Enero de 1865, se posesionó del cargo de Beneficiado de esta S. I. Catedral. Bien puede decirse que el Sr. Fernan-

dez nada debió al favor y que solo merced á sus grandes méritos, no muy recompensados, pudo progresar en su carrera eclesiástica.

Esta circunstancia y la de haber nacido en Orense el Sr. Fernandez, han sido causa de que todas las clases sociales de nuestra poblacion aplaudiesen el nombramiento y se asociasen para demostrarle sus simpatias en el acto de la posesion.

La concurrencia en el templo era numerosa: se arrojaron desde el coro alto y se repartieron profusamente composiciones poéticas en las que se encomiaba el saber y la virtud del agraciado: durante todo el dia su casa fue frecuentada por las personas mas distinguidas y por las mas humildes de la poblacion, y por la noche fué obsequiado con una lucida serenata, durante la cual se lanzaron al aire multitud de bombas y veladores é infinidad de globos de distintas formas y tamaños.

El generoso y caritativo corazon del señor Fernandez en medio de estas muestras de júbilo y cariño no podia ser feliz si no hacia participes de su alegría á los pobres y á los desgraciados. Repartió guardando la mayor reserva algunas limosnas de importancia, y confió á uno de sus amigos el encargo de que les fuera servida una abundante comida á los presos de la Cárcel pública.

No nos extraña que á pesar de ser tan merecida la distincion hecha al Sr. Fernandez, la haya recibido de igual modo que si careciese de méritos para ella: la modestia y la caridad, en los hombres todo lo puede.

Por nuestra parte, enviamos la mas sincera y cariñosa enhorabuena á nuestro respetable amigo y conciudadano, que es una de las legítimas glorias de este Cabildo, y deseamos inspirándonos en los sentimientos de amor á la justicia, que no sea este el último premio que se conceda á los relevantes méritos y virtudes que le adornan.

Con el título de *Saudades gallegas*, acaba de publicarse una nueva coleccion de versos escrita en nuestra dulcisima habla y originales de nuestro querido Director señor Carvajal.

Razones que á nadie se ocultarán, nos vedan emitir el mas leve juicio acerca de esta obra, de cuyas condiciones materiales pueden enterarse nuestros suscritores, leyendo el anuncio inserto en la seccion correspondiente.